

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/7256/2016
 BITÁCORA: 15/G1-0123/11/16

Toluca, México, 25 de Noviembre de 2016
 SEMARNAT
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
 25 NOV 2016
 NOMBRE: Ana HORA: 2:32
 ATENCIÓN CIUDADANA

**EJIDO EL CERRO
 CALLE LA ESTANCIA SECTOR II S/N ACAMBAY CENTRO
 50300 ACAMBAY, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3709/2016 de fecha 14 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de impresión inicial	Folio de impresión final
EJIDO EL CERRO, Acambay, U-15-001-CER-001/16, Tierra de hoja, TIERRA DE HOJA, (tierra de hoja), 1,500.000 Metros cúbicos	100	101	200	16681913	16682012

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
 EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y REC. NATURALES

RECIBIDO
 25 NOV 2016
 DELEGACIÓN FEDERAL
 EN EL ESTADO DE MÉXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

- C.c.e.p. Lic. Agustín Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Semarnat.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec.
- Ing. Ernesto Manrí Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental Y Recursos Naturales.- Edif

FOS*ENM**MMH**VVM*

